



BANDO

D. ÁLVARO RODRÍGUEZ TEJEDOR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ARGUJILLO (ZAMORA),

HACE SABER

ASUNTO: APROVECHAMIENTO PRADERAS 2022

EL DÍA 3 DE MAYO SE ABRE AL APROVECHAMIENTO
LAS PRADERAS COMUNALES.

CON ANTERIORIDAD A INTRODUCIR EL GANADO
DEBERÁ PRESENTARSE “**DECLARACIÓN JURADA**”,
Y SERVIRÁ PARA EFECTUAR EL REPARTO DE LA
SUPERFICIE ENTRE LOS PROPIETARIOS DE LAS
CABEZAS.

ESTA “DECLARACIÓN JURADA” ESPECIFICARÁ EL
NÚMERO, CLASE E IDENTIFICACIÓN DE LOS
ANIMALES, SIENDO DEPOSITADA EN EL BUZÓN QUE
EL AYUNTAMIENTO DISPONE EN LA FACHADA DE
LA CASA CONSISTORIAL PARA RECIBIR LA
CORRESPONDENCIA.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: 27 DE ABRIL
DE 2022.**

Se pone en conocimiento a los efectos oportunos, en Argujillo
a 20 de abril de 2022.

